



La “seguridad democrática” de Uribe Vélez: ¿la llegada al futuro?

Jairo Estrada Álvarez [*]

El 7 de agosto de 1990 se posesionaba el hoy Secretario General de la OEA, César Gaviria Trujillo, como Presidente de Colombia y declaraba con euforia: “¡Bienvenidos al futuro!”. Doce años después, el pasado 23 de septiembre de 2002, en entrevista sostenida con el actual Presidente, Álvaro Uribe Vélez, durante su visita a Washington, el jefe de la misión del FMI, expresó: “Nos parece que Colombia se está asegurando hacia el futuro”. Durante más de una década, para no ir más atrás en la historia reciente, las elites gobernantes le han anunciado a la población colombiana que los orientaciones de la política económica tendrían el propósito de encauzar al país por la senda del crecimiento económico y el bienestar de la sociedad. Entonces, se formuló el programa de “apertura económica y de modernización del Estado”. Ahora, se trata de la renovación y prolongación, por dos años más, en la forma de acuerdo stand by, del “convenio” extendido por el gobierno de Colombia con el Fondo Monetario Internacional en el segundo semestre de 1999. Tal acuerdo es parte integral de lo que ahora se conoce pomposamente como el proyecto de la “seguridad democrática”, uno de los pilares del “Estado comunitario” en construcción, al decir del gobierno de Uribe Vélez.

Los resultados de doce años de política económica son cuando menos magros: Se han deteriorado las condiciones estructurales del crecimiento y el país no logra salir de la fase de crisis y depresión, a la que fue llevado al finalizar la década de los noventa. Se ha profundizado la “crisis fiscal del Estado”. El déficit fiscal equivale a más del 4% del PIB. Se ha asistido a un preocupante incremento de la deuda pública (cerca 40.000 millones de dólares), que registra niveles cercanos al 50% del PIB y absorbe, a través de su servicio, cerca del 40% del presupuesto de los gastos de la nación. Se ha aumentado la tasa de desocupación a cifras que bordean el 18%. El subempleo afecta a cerca del 35% de la población económicamente activa. La pobreza –medida por ingresos- castiga al 68% de la población colombiana (estimada en 44 millones). Se calcula que 24 millones de colombianos viven con menos de dos dólares al día y que 9 millones lo hacen con menos de uno. Así mismo, que durante los últimos once años creció vertiginosamente la concentración del ingreso. Mientras que en 1990, el decil más rico tenía ingresos cuarenta veces mayores que el decil más pobre, en 2001 dicha proporción subió a sesenta veces. Todo ello, en un contexto de profundización de la guerra contrainsurgente y de fortalecimiento de la organización burocrático-autoritaria del Estado, que demanda –de manera creciente- recursos de presupuesto y acentúa la grave situación económica y social.

Como se ve, Colombia es llevada por sus clases dominantes a la bancarrota económica y a la debacle social.

En la raíz del desastre que se ve venir, se encuentran las políticas neoliberales del consenso de Washington. Desde la administración Gaviria y bajo el manto de la ilusión constitucional del “nuevo Estado” de “democracia participativa” que desplegó el proceso constituyente y la expedición de una nueva constitución en 1991, se emprendió en Colombia un proceso de reformas estructurales –aún no concluido-, cuyo propósito esencial consiste en sincronizar la organización social y económica con las transformaciones capitalistas propias de la nueva fase de acumulación, en la que entró el capitalismo a escala mundial.

Sobre dos ejes se han venido implantando tales reformas, traducidas por cierto al lenguaje del derecho y dotadas con el don de la legalidad: la liberalización de la economía y la “disciplina fiscal”.

La liberalización de la economía

Los procesos de liberalización han conducido a una creciente desregulación estatal de la actividad económica y a la organización de campos de la economía pública y de la sociedad de acuerdo con la lógica del mercado y la racionalidad capitalista. En especial deben mencionarse, al inicio de la década de los noventa: Primero, las medidas tendientes a la flexibilización del mercado de la fuerza de trabajo (eliminación de factores salariales y

de la retroactividad de la cesantía, facilitación del despido indemnizado, flexibilización de la jornada, entre otros). Segundo, la desregulación indiscriminada de los flujos comerciales y de servicios (con la reducción de aranceles y la eliminación de las restricciones administrativas a las importaciones, la supresión gradual de instrumentos de fomento a la exportación). Tercero, la flexibilización de las condiciones de la inversión extranjera directa (con la eliminación de restricciones sectoriales –prohibiciones o límites en los porcentajes de participación -, incentivos tributarios, así como el trato igual respecto de inversionistas nacionales). Cuarto, la desregulación del negocio financiero y del mercado de capitales (con la transición de la banca especializada a la banca múltiple, el estímulo a la repatriación de capitales y la legalización de capitales de dudosa procedencia, la eliminación del control de cambios por parte de la banca central y la privatización del mercado de las divisas). Y quinto, la inauguración de una política de privatización mediante el cierre, la enajenación, o la entrega en administración a manos privadas, de empresas estatales (empresas industriales y comerciales del Estado y participaciones en sociedades de economía mixta). Después de expedida la Constitución de 1991 y, en razón de los desarrollos legales allí previstos, las políticas de desregulación adquieren nuevos impulsos a lo largo de la década de los noventa. El Estado deviene en gestor y promotor de nuevos mercados y negocios para el sector privado y las multinacionales. Tales son los casos de la seguridad social (se crea la intermediación financiera en salud, se definen para criterios de asignación de recursos públicos de acuerdo con el mercado, se crean los fondos privados de pensiones), los servicios públicos domiciliarios (se obliga a las empresas de servicios públicos a transformar su naturaleza jurídica y convertirse en sociedades por acciones, con lo cual se sientan las “bases legales” para iniciar los procesos de privatización), las telecomunicaciones (se renuncia al monopolio estatal en ese campo y se entregan en concesión nuevos negocios, como el de la telefonía celular), y el sector energético (se propicia un mayor control multinacional del negocio petrolero), entre otros. Al mismo tiempo, se incorporan a la legislación interna, mediante los trámites previstos en la normatividad, los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio y se auspician convenios bilaterales de protección a los derechos de propiedad de las empresas multinacionales.

Las políticas de liberalización previstas por el Consenso de Washington, se han adelantado, como se puede apreciar, al pie de la letra y han sido reforzadas con un verdadero cerrojo jurídico. El orden neoliberal, en proceso de construcción, también lo es, en el sentido positivo del derecho.

Según la tecnocracia neoliberal, la liberalización de la economía produciría como resultado un nuevo tipo de inserción de la economía colombiana en la economía capitalista mundial, basado en las condiciones de asignación y de distribución de recursos que impone el mercado. La exposición de la economía al “libre mercado” generaría las condiciones para una economía más eficiente y competitiva, provocaría procesos de reestructuración y modernización productivas y produciría los ajustes estructurales (sectoriales y por rama de industria) necesarios. La senda del crecimiento económico sostenido y, con ello, del empleo y del bienestar quedaría así abierta. El camino al desarrollo estaría al fin trazado.

La realidad, empero, ha sido otra. Las medidas de liberalización han conducido tanto a una reorganización de la propiedad como a una nueva “dualización” de la economía. Colombia asiste a un nuevo ciclo de concentración y centralización de la riqueza y del capital, cuyos principales beneficiarios son las empresas multinacionales y los grupos económicos criollos, en muchas ocasiones aliados con aquellas. La desregulación de la actividad económica, el imperio de las “reglas del mercado”, las mayores libertades a los flujos de capital en sus diferentes modalidades no solo han generado un nuevo ciclo de sustitución de propietarios; también, absorciones, adquisiciones, fusiones, “alianzas estratégicas”. El capital ha desplegado todo su ingenio para favorecerse igualmente de los procesos de privatización.

La reorganización de la propiedad en Colombia ha generado condiciones para un posicionamiento estratégico de los poderosos en algunos de los negocios de la globalización capitalista, particularmente en aquellos relacionados con las telecomunicaciones, los servicios públicos domiciliarios y la generación de energía, entre otros. Mención especial merece la actividad financiera. Como en otros países suramericanos, Colombia ha vivido un proceso de *financiarización*. El conjunto de la actividad económica, la economía pública, la actividad productiva y las economías de los hogares dependen de manera creciente de las determinaciones en torno al sector financiero. La relativa expansión de la actividad económica, que logró prolongarse hasta más allá de la mitad de los noventa, se debió en buena medida al endeudamiento generalizado, público, privado y de los hogares, produjo lucrativos dividendos a la actividad financiera, pero se constituyó en fuente (y factor explicativo clave) de la situación de recesión y crisis económica, que viene azotando al país durante los últimos cuatro años. Las exacciones de recursos del Estado, las empresas y los hogares por parte del capital financiero son definitivamente insostenibles.

Al tiempo que ello ha ocurrido, se ha asistido al debilitamiento de la actividad productiva. Doce años de políticas neoliberales han provocado una tendencia a la desindustrialización de la economía y un deterioro sensible de la

actividad económica en el campo. Se estima que la participación de la industria dentro del PIB puede haberse reducido en más de 4 puntos; que el área cultivada decreció en cerca de 1.2 millones de hectáreas, que las importaciones adicionales de alimentos superan los seis millones de toneladas, con lo que de paso se han deteriorado las ya precarias condiciones de la seguridad alimentaria. El deterioro del aparato productivo, los procesos de reestructuración del Estado y las medidas laborales han agravado la situación del empleo y forzado a millones de colombianos a caer en las redes de la economía informal, que sobre todo florece en el sector de los servicios y cubre entre tanto al más del 55% de la fuerza laboral.

Se completa así el cuadro de los impactos de las políticas de liberalización sobre la economía: Una economía, de nuevos negocios controlados por las multinacionales y los grupos económicos, que se vincula a los circuitos de la globalización capitalista y atiende los segmentos del mercado interno con mayor capacidad de ingreso. Otra, con actividades industriales y agrícolas debilitadas para atender las porciones del mercado que comprenden a las capas medias empobrecidas, a los obreros y empleados, y con un sector terciario del “rebusque”, en pleno florecimiento.

La “disciplina fiscal” y el control de la inflación.

Al libreto de las políticas de liberalización del Consenso de Washington le quedaba una tarea pendiente: la provisión de unas condiciones de seguridad macroeconómica sobre la base del control de la inflación y la estabilidad cambiaria. Para lograr ello, la “disciplina fiscal” se constituía en un verdadero pilar. De esa forma, las políticas de regulación a través del mercado, eran completadas con un concepto de política económica, en el que los propósitos de la política fiscal, quedan subordinados a las definiciones de la política monetaria y cambiaria.

A lo largo de los noventa, se instituyó un discurso político de racionalidad en el manejo de las finanzas públicas y de la restricción del gasto. Empero, los diseños institucionales de la Constitución de 1991 condujeron a una compleja estructuración del gasto público, en la que al tiempo que se contemplaba transferir de manera creciente recursos para financiar los entes territoriales (departamentos y municipios) y se declaraba prioritario el gasto social, se incrementaba la participación del gasto en justicia (con la creación de la Fiscalía y el Consejo Superior de la Judicatura) y en seguridad y defensa, a raíz de la declaratoria de “guerra integral” contra el movimiento insurgente al inicio de la década de los noventa. En los últimos doce años, los gastos en seguridad y defensa doblaron su participación como proporción del Producto Interno Bruto y hoy se sitúan en cerca del 5% al año. De otra parte, las configuraciones corruptas del régimen político en todos sus niveles –tanto en el gobierno central como en los gobiernos locales- absorberían importantes recursos del presupuesto y se constituirían en fuente de enriquecimiento ilícito de funcionarios corruptos y de “rentabilidades” desbordadas de sectores del empresariado privado. Estimaciones de la Contraloría General indican que se trata de cerca de 5 billones de pesos anuales. De esa forma, los usos estructurales (corrientes) del gasto, no alcanzaban a ser financiados con los ingresos corrientes del Estado. El resultado: la tendencia al déficit primario.

Como respuesta a ello, a lo largo de los últimos doce años se implantaron siete reformas tributarias. A primera vista, tales reformas pretendían enfrentar la tendencia estructural al déficit. Al amparo de ese propósito se favoreció la introducción y consolidación de un concepto de tributación indirecta, que castiga el consumo de los hogares, al tiempo que se “aflojaron” en cierta medida las condiciones de los tributos a las rentas y al capital. El resultado es que del total de los ingresos tributarios del Estado cerca del 60% corresponde a impuestos indirectos. Los crecientes gravámenes no lograron, empero, mejorar la situación de las finanzas del Estado. El carácter estructural del déficit fiscal se acentuó más bien. En diversos trabajos se ha demostrado que la situación fiscal, si bien está afectada por los gastos corrientes, se explica esencialmente por el acelerado aumento de los gastos para cubrir el servicio de la deuda pública. Colombia entró en la dinámica perversa del mayor endeudamiento para el cubrimiento de los servicios de la deuda. Éstos comprometen una porción significativa del presupuesto de gastos. Y no puede ser de otra manera, con un nivel de endeudamiento público total (deuda interna y deuda externa) que se acerca, como ya se dijo, a los 40.000 millones de dólares, que demanda recursos de presupuesto de más de 25.8 billones de pesos (por ejemplo en 2003) para pagar amortizaciones e intereses.

La mayor dinámica de crecimiento del gasto total respecto de los ingresos del Estado ha generado entonces una situación de déficit fiscal estructural. Tal situación se ha constituido en la fuente de argumentación para una política de “disciplina fiscal”, que cobró fuerza con el acuerdo extendido por el gobierno de Pastrana con el FMI en 1999. En el libreto neoliberal, de corte monetarista, tal disciplina se constituye en la clave para mantener controlada la inflación, pues en tanto se reduce o elimina el déficit fiscal, en esa misma medida se reducen o

eliminan las presiones inflacionarias y sobre la tasa de cambio, que genera la expansión del gasto público por encima de los ingresos del Estado.

La “disciplina fiscal” ha devenido en discurso falaz a lo largo de los últimos doce años. La muchas veces anunciada reducción del gasto público ha tenido el propósito esencial de fundamentar y legitimar el proceso de reestructuración y de reforma del Estado capitalista de acuerdo con los dogmas neoliberales, en diversos momentos y con varios énfasis. El discurso de la disciplina fiscal ha sido útil para sustentar la redefinición del papel y las funciones del Estado en dirección a la desregulación de la actividad económica, para argumentar los procesos de privatización, para adelantar la descentralización, para propiciar procesos de reforma institucional o para transformar sustancialmente la estructuración del empleo público (en los últimos doce años fueron despedidos más de 150.000 “servidores públicos”). Lo falaz del discurso consiste en que pese a que la población colombiana ha estado sometida a la austeridad, especialmente y de manera dramática durante los últimos cuatro años, el déficit fiscal ha seguido en aumento. ¿Qué explica tal situación?

La “disciplina fiscal” no ha sido sólo discurso. Se ha practicado con celeridad y sobre todo selectivamente. Tras ella, se ha producido una transformación estructural importante: Se han sentado y afianzado las bases para la construcción de un Estado autoritario, que tiende a priorizar los gastos represivos y de financiación de la guerra contrainsurgente y a privilegiar el pago del servicio de la deuda por encima de cualquier otra consideración, al tiempo que centra sus ataques contra las precarias instituciones sociales y de bienestar, las cuales, entre otras cosas, dan cuenta de la incapacidad histórica de las clases dominantes para proveer unas condiciones marco dignas de reproducción de la fuerza de trabajo y de sus familia. Tal transformación estructural se acompaña de políticas de asistencialismo, basadas en la financiación precaria de subsidios a la demanda (en salud, educación, vivienda, entre otros), y dirigidas hacia los más pobres dentro del pobres. Con tal focalización de rubros del gasto, se aspira a legitimar la política global del Estado y a construir un base social proclive a sus propósitos.

En relación estrecha con la llamada “disciplina fiscal”, se encuentran las transformaciones legales de principios de los noventa y el nuevo ordenamiento constitucional de 1991, con lo cual se configuró un marco institucional favorable para una política antiinflacionaria de corte monetarista. El nuevo régimen de banca central autónoma limitó las posibilidades de financiación del gobierno, con recursos de emisión o mediante créditos preferenciales del Banco de la República, y condujo a una política de fijación de la tasa de cambio a través del mercado —en razón de la ya comentada eliminación del control de cambios— antes que por decisiones administrativas. Las intervenciones del banco sobre el mercado de divisas, incluso durante el régimen de banda cambiaria que existió hasta 1999, ocurren simplemente para corregir las “imperfecciones” del mercado que puedan afectar las metas trazadas por la junta del banco. Este régimen de banca autónoma es factor explicativo del déficit fiscal en la medida en que obliga a operaciones de financiamiento del gobierno en el mercado de capitales y con ello a un encarecimiento del servicio de la deuda, pues impone al gobierno el pago de sus créditos a “precios de mercado”, esto es, con tasa de interés más elevadas, que por cierto presionan a un aumento general de la tasa de interés, estimulan en determinadas circunstancias más bien el negocio especulativo y encarecen el financiamiento del sector productivo y de los hogares. Tras la política monetarista del control inflacionario y del manejo cambiario se montó otro de los lucrativos negocios del sector financiero en la actual fase capitalista: las operaciones de crédito al gobierno y la libre compra y venta de divisas, que pese a los controles administrativos posibilita el “blanqueo” y la legalización permanente de dólares de procedencia ilícita.

Los gestores de las políticas neoliberales señalan, no obstante, tener en su haber la reducción sensible de la inflación durante los últimos doce años: de 32% al inicio de la década de los noventa a algo más de algo más de 6% en 2002. Si la cartilla neoliberal señala la reducción del déficit como una condición necesaria para la reducción de la inflación y los resultados muestran un déficit en aumento, con unos niveles de inflación en descenso, ello lleva a pensar que en la experiencia colombiana deben existir otros factores explicativos para esos registros. En diversos trabajos se ha mostrado que no estamos en presencia de una virtud del régimen de banca central autónoma; más bien en la manifestación de algo consustancial a situaciones propias de una coyuntura capitalista determinada, en la que el ritmo de crecimiento del nivel de los precios se ve afectado por la reducción sensible de la demanda y ésta por el aumento del desempleo y de la pobreza. La menor inflación en Colombia se explica por el aumento del desempleo, que se duplicó en los últimos doce años, el ascenso del subempleo a niveles que cercanos al tercio de la población económicamente activa, al incremento de la informalidad y de la pobreza. Y desde luego, a aquellas políticas de “disciplina fiscal” que castigaron a la población beneficiaria de ciertos gastos sociales y al empleo público.

El “Estado comunitario” y la “seguridad democrática”

Uribe Vélez llegó a la presidencia anunciando

Uribe Vélez llegó pisando duro. Su proyecto encarna

El "paquete económico" de la administración Uribe Vélez se puede construir, entre otros, a partir de la consideración de diversas medidas ya tomadas, de proyectos en proceso de ejecución y de la propuesta de plan de desarrollo, cuya discusión ya se ha iniciado.

Veámos, someramente de que se trata: *En primer lugar*, en el marco de la declaratoria de conmoción interior, se decretó el impuesto a la "seguridad democrática", cuya destinación es específicamente para la financiación de gasto militar y la intensificación de la guerra contrainsurgente.

En segundo lugar, se aprobó –en la segunda legislatura de 2002- una serie de reformas, que representan el cierre de reformas estructurales iniciadas durante la administración Gaviria. Se trata de la reforma laboral (continuación de la Ley 50 de 1990), que posibilita una mayor flexibilización del mercado de trabajo y reduce sensiblemente los costos laborales, con la extensión de la jornada, la reducción de los recargos por trabajo nocturno, horas extras y dominicales y el abaratamiento del despido indemnizado. Con la reforma pensional (continuación de la Ley 100 de 1993) se establecieron mayores a los trabajadores para el sostenimiento financiero del régimen de pensiones, con el aumento de los aportes y del número de semanas a cotizar. Mediante la reforma tributaria se continuó con el proceso de ampliación de la base de tributación del IVA, al afectar bienes del consumo básico de los hogares y se dejaron sentadas las bases para una cobertura total a partir de 2005. En adelante sólo quedará pendiente la unificación de la tarifa. Se aumentó la sobretasa a la gasolina al 25% y dada la coyuntura fiscal, de manera transitoria, se creó una sobretasa al impuesto sobre la renta de 2.5%.

En tercer lugar, en uso de las facultades otorgadas por el Congreso para reestructurar el Estado se procederá al despido de entre 40.000 y 50.000 servidores públicos

En cuarto lugar, en el referéndum está previsto la congelación de los gastos de funcionamiento para los años 2003 y 2004, lo cual implica –de cumplirse las metas de inflación- la reducción del salario real en más del 10% de los servidores públicos con remuneraciones superiores a dos salarios mínimos legales. Así mismo, está dispuesto una nueva reforma al régimen de pensiones, pues de aprobarse el referéndum ningún acuerdo laboral o régimen especial existente podrá ser más benéfico que lo estipulado en la ley general de pensiones (respecto de monto de la pensión, o edad, a semanas de cotización, o tasas de cotización). De otra parte, se procedería a la eliminación de los regímenes exceptuados y especiales, con excepción del régimen de las fuerzas militares, a partir del 31 de diciembre de 2007.

El referéndum prevé asignaciones adicionales para educación con los recursos que resulten de la supresión de las contralorías de departamentales, distritales y municipales, y para educación y saneamiento básico de los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos, distritos y municipios. De esa forma, el sentido antisocial del ajuste, aparece compensado con el ropaje de un mayor gasto social.

En quinto lugar, en el "plan de reactivación social 2003", se anunciaron medidas en materia educativa (aumento de cobertura en educación básica y media en 500.000 cupos, 20.000 créditos adicionales para educación superior, 1.950.000 personas a ser capacitadas por el SENA), en seguridad social-salud (289.000 nuevas familias vinculadas al régimen subsidiado, 100.000 desayunos a niños menores de 5 años), en empleo (489.098 empleos), de manejo social del campo (para beneficiar a 4.588.815 personas) y de los servicios públicos (saneamientos de empresas, usuarios como socios, etc.). Así mismo, se definieron políticas para hacer de Colombia un país de propietarios... de vivienda (94.000 subsidios; 20.000 créditos con tasas de interés fijas; arriendo con opción de compra) y de microcréditos (un billón de pesos), estimular la creación de cooperativas y mejorar la calidad de vida urbana con el desarrollo de nuevos sistemas de transporte masivo. En principio se trata de propósitos de política contenidos en el proyecto de plan nacional de desarrollo.

En sexto lugar, se encuentra el "Plan Nacional de Desarrollo – Hacia un Estado comunitario", en el cual se han establecido como propósitos fundamentales de la administración Uribe Vélez: "brindar seguridad democrática, impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, construir equidad social e incrementar la transparencia y la eficiencia del Estado".

En consonancia con lo establecido en el plan de desarrollo, la agenda legislativa prevé continuar con el proceso de liberalización de la economía y consolidar los procesos de organización de mercados por parte del Estado en el sector financiero, las telecomunicaciones, los servicios públicos, el transporte y el sector energético, entre otros. En el plan de desarrollo se señala precisamente que “la política comercial no debe limitarse a la liberación comercial o al establecimiento de promoción a las exportaciones. Debe al mismo tiempo allanar el camino hacia la apertura y la desregulación del mercado de los mercados de capitales y de servicios” (p.104). Y se indica igualmente que como parte de esta política “el gobierno negociará acuerdos internacionales que eliminen barreras al acceso, estimulen la inversión extranjera y faciliten la reasignación de recursos hacia actividades más productivas”. El gobierno y el sector privado “deberán asumir los retos que suponen unas negociaciones complicadas sobre un temario amplio y ambicioso: servicios, inversiones, compras gubernamentales, derechos de propiedad intelectual, y normas de regulación de la competencia” (p.105). Como se aprecia, se trata de las negociaciones en torno al Área de Libre Comercio de las Américas.

En séptimo lugar, el acuerdo stand by con el Fondo Monetario Internacional de enero de 2003 establece las metas macroeconómicas a las que se compromete el gobierno así:

Metas macroeconómicas del acuerdo con el FMI - 2003

Déficit fiscal	2.5%
Crecimiento	2.0%
Inflación	5.5%
Reservas internacionales (millones de dólares)	11.248
Deuda pública (millones de dólares)	37.764
Déficit en cuenta corriente (millones de dólares)	902

Fuente: Acuerdo stand by de Colombia con el FMI

En igual sentido, establece el compromiso de continuar con las políticas de disciplina fiscal y de manejo monetario y cambiario, así como de introducir reformas al régimen de presupuesto para enfrentar las inflexibilidades del ordenamiento constitucional, cambios en las condiciones de contratación (Ley 80) para “mejorar el manejo de los contratos” del Estado y privatizar a Bancafé, todo ello durante el año 2003.

En octavo lugar, deben mencionarse el Plan Colombia y la “ayuda estadounidense”, que en estimaciones iniciales del Center for International Policy de Washington contemplaba la disposición en 2003 de 508.49 millones de dólares para ayuda militar y de policía, y de 154.8 millones de dólares para programas económicos y sociales relacionados con la “lucha antinarcóticos”. Tal ayuda ha tenido un evolución espectacular desde 1997, como se aprecia a continuación:

“Ayuda” de Estados Unidos a Colombia

(Millones dólares)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Total
Militar y de policía	88.56	112.44	308.81	785.56	220.15	374.17	508.49	2.400.00
Programas económicos y sociales*	0.00	0.32	8.75	212.00	5.65	127.50	154.80	509.00

*Programas relacionados con la políticas de control de antinarcóticos. Recursos INC

Fuente: www.ciponline.org/colombia/aid.03.htm

Sobre este "paquete económico" descrito de manera sucinta se pueden hacer las siguientes reflexiones respecto del futuro al que nos está llevando la administración Uribe Vélez:

Sin duda alguna se está asistiendo a una continuación de las reformas neoliberales del Consenso de Washington en lo que podría ser caracterizado como una *fase de culminación o de cierre* de las transformaciones estructurales inspiradas en el dogma del "libre mercado". En ese aspecto, el gobierno de Uribe no es comprensivo de una modificación en las políticas adelantadas por y desde el Estado durante los últimos doce años.

Lo "nuevo" consiste en que la fase actual de reformas está asociada a una creciente militarización de la política del Estado y a una pretensión de copamiento de la sociedad mediante el discurso en torno a la llamada seguridad democrática. Este concepto hace parte de un proyecto más amplio de construcción de un Estado corporativo, de corte burocrático autoritario, con notorios contenidos fascistas, el cual ha sido definido en el lenguaje gubernamental como el "Estado comunitario". Si los diseños constitucionales de 1991 posibilitaron una cierta "dualidad" de la política, en la que la democracia participativa, y la protección constitucional a los derechos fundamentales se comportaban aparentemente opuestos al o coexistían con el régimen de acumulación neoliberal en marcha, en el Estado comunitario tal dualidad es superada por la consideración de que en la base de la organización social y política se encuentra la "seguridad democrática" como condición *sine qua non* para pensar la política y el desenvolvimiento de la economía. Pese a que se asevere lo contrario por parte de voceros oficiales, el concepto de seguridad democrática está preso por las doctrinas de la seguridad nacional, de lucha contra la subversión, ahora catalogada como terrorista, en favor de la erradicación del enemigo interno, que es apreciado paranoicamente en toda expresión social o política que no se encauce por las orientaciones de política del "Estado comunitario".

Lo "nuevo" consiste en transformar la guerra social de las clases dominantes en un "proyecto nacional", el cual debe ser provisto, como todo proyecto fascista, con una base social estable que es buscada afanosamente en sectores medios de la población y en los más pobres de los pobres. De ese "proyecto nacional", encarnado en la "seguridad democrática" también hace parte lo que podría catalogarse como el proyecto de constitución política del mercado total, esto es, la forma que se le pretende dar al régimen de acumulación. A ello apunta justamente el "paquete económico".

Ese "paquete económico" es

- ALCA
- Homgenizar política
- Pagar la deuda
- Financiar la guerra
- Migajas sociales

ALCA: Una condición, estabilidad económica

tes en favor de una salida militar al estado de guerra y el convencimiento de que su intensificación puede producir un desbalance militar que conduciría a una capitulación o a una negociación con un movimiento insurgente derrotado, impone la destinación creciente de recursos de presupuesto. Al mismo tiempo, los imperativos de homogenización de la política económica provenientes del FMI y la necesidad de proveer el flujo de recursos de crédito para cubrir los servicios de la deuda y de esa forma garantizar condiciones futuras de endeudamiento obligan a una continuación e incluso a una acentuación de la política de ajuste fiscal.

[*] Profesor Asociado, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia.